CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 293.750
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 07:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Natalia Cardozo, Administrador, y C.P. Jesús Morán, Contador, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha 29/09/2015. Contó con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA RUC Nº 3.224.338-3
- FRANCI ELECTRODOMESTICOS RUC Nº 787.858-3
- CIFRA REPRESENTACIONES RUC Nº 613.625-7
- MARÍA ELIZANGELA SOSA RUC Nº 3.425.476-5

PRECIOS OFERTADOS

	CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	FRANCI ELECTRODO MESTICOS	CIFRA REPRESENT.	MARIA ELIZANGELA SOSA
LOTE 1	7.490.000	8.758.000	8.520.000	10.180.000
LOTE 2	8.498.000	8.550.000	8.200.000	N/C
LOTE 3	15.240.000	14.378.000	14.940.000	12.800.000

Verificación de las ofertas en cuanto a la provisión de documentación sustancial

DOCUMENTOS	CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	FRANCI ELECTRODO MESTICOS	CIFRA REPRESENT.	MARIA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta constituye un documento sustancial por tanto la falta de presentación, la **presentación errónea** o incompleta de esta es causal de rechazo de la oferta según lo establecido en el Art. 58 numeral 3 del decreto 21.909/03.

En las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las empresas Franci Electrodomésticos (RUC Nº 787.858-3) y Cifra Representaciones (RUC Nº 613.625-7) hacen referencia a un ID diferente al presente procedimiento, por tanto se rechazan las ofertas de las citadas empresas.

C- Verificación de la documentación presentada

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Inc. 3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

	LOTE 1
CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	**7.490.000**
MARIA ELIZANGELA SOSA	10.180.000

	LOTE 2
CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	**8.498.000**

	LOTE 3
MARIA ELIZANGELA SOSA	**12.800.000**
CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	15.240.000

Se analiza en detalle las ofertas más económicas; **LOTE 1 y 2, CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA, LOTE 3, MARIA ELIZANGELA SOSA**.

DOCUMENTOS	**LOTE 1 Y 2** CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA	**LOTE 2** MARIA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Contratos Anteriores (2012 a la fecha)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Para Oferentes del Lote 2: Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que los equipos ofertados no fueron importados en el año 2015 y cumplen con las normativas relativas a la protección de la capa de ozono y de calidad del aire	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE

LOTE 1 Y 2

CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA

Se verifica faltante de documentaciones formales en su oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota, en fecha 15 de octubre del corriente, la presentación de:

- Copias autenticadas de una de las siguientes opciones: Formulario 120 IVA periodo 08/2015, Formulario 101 IRACIS periodo 2014, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Certificado de Cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.
- Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que los equipos ofertados no fueron importados en el año 2015 y cumplen con las normativas relativas a la protección de la capa de ozono y de calidad del aire **FORMULARIO Nº 9** del **PBC.**

LOTE 3

MARIA ELIZANGELA SOSA

Se verifica el faltante de documentaciones formales en su oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota, en fecha 15 de octubre del corriente, la presentación de:

- Copias autenticadas de una de las siguientes opciones: Formulario 120 IVA periodo 06/2015, Formulario 101 IRACIS periodo 2014, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Hasta 3 (tres) contratos o comprobantes legales de ventas en el que se provea bienes objetos del presente llamado por el monto mínimo del 80% de la oferta, debiendo ser indefectiblemente un contrato o comprobante de venta con fecha del año 2012 a fin de demostrar experiencia mínima de 3 años
- Certificado de Cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.

Se han recibido las documentaciones requeridas en el plazo establecido mediante el cual se analizó el cumplimiento en cuanto a la Experiencia de los oferentes:

EXPERIENCIA	Carp. Y Herr. Roland Medina	María Lizángela Sosa
3 (tres) Años como mínimo en el ramo de ventas de Muebles	CUMPLE	CUMPLE
3 (tres) Contratos o comprobantes legales de ventas en el que se provea bienes objetos del presente llamado por el monto mínimo del 80% de la oferta, pudiendo ser del año 2012 a la fecha, los mismos podrán estar formalizados con empresas públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas de las empresas **Carp. Y Herr. Roland Medina** (LOTE 1 y 2), **María Lizángela** (LOTE 3), cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y experiencia.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que las empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

D- **Tabla de los precios totales de la ofertas más bajas.**

CARP. Y HERR. ROLAND MEDINA

LOTE 1			
ARMARIO	8	790.000	6.320.000
ESCRITORIO	1	700.000	700.000
MESA PARA LABORATORIO	1	470.000	470.000
			7.490.000
LOTE 2			
ACONDICIONADOR DE AIRE	2	4.249.000	8.498.000

MARIA ELIZANGELA SOSA

LOTE 3			
SILLA GIRATORIA PARA CLINICA	30	390.000	11.700.000
SILLA GIRATORIA PARA OFICINA	2	550.000	1.100.000
			12.800.000

Por considerar que las ofertas evaluadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa ROLAN MEDINA del Sr. Rolando Javier Medina López LOTE 1 por valor de Gs. 7.490.000 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos noventa mil) y el LOTE 2 por valor de Gs. 8.498.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil) el LOTE 3 a la empresa de la Sra. María Lizangela Sosa por valor de Gs. 12.800.000 (Guaraníes Doce millones ochocientos mil)
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Del llamado ID Nº **293.750** "Adquisición de Muebles y Enseres".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------
Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:45 hs. del día 21/10/2015 del mes de octubre del año dos mil quince, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Contador

Natalia Cardozo
Administradora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010